MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No 0 7 8 1

( 1 2 MAY 2017 )

# *Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios* al Exterior

***LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"***
***En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,***

***C O N S I D E R A N D O:***

*Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.*

*Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.*

*Que mediante Formato F40 radicado en Mercurio con el No 2017005434-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 02 de mayo de 2017, la Oficina de Relaciones Internacionales solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) SARA MARCELA VERA AGUIRRE identificado(a) con cédula de ciudadanía No 53.165.075, Jefe de Oficina Grado 02, para desplazarse a las ciudades de Bonn y Berlín del 14 al 20 de mayo de 2017, con el fin de atender invitación de Embajada Colombiana en Alemania y la Comision Europea a participar de los eventos denominados "Agenda de Trabajo para la promoción del intercambio academico entre Colombia y Alemania" y "Visita de estudios de la cooperación entre la Unión Europea y la Alianza del Pacifico".*

*Que para atender dichas invitaciones el Ministerio de Educación Nacional a traves de Resolución 09742 del 12 de mayo de 2017 confiere comisión de servicios en el exterior a la funcionaria SARA MARCELA VERA AGUIRRE identificado(a) con cédula de ciudadanía No 53.165.075, Jefe de Oficina Grado 02 de la oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX, desde el día 14 al 20 de mayo de 2017, con el fin de atender invitación de Embajada Colombiana en Alemania y la Comision Europea a participar de los eventos denominados "Agenda de Trabajo para la promoción del intercambio academico entre Colombia y Alemania" y "Visita de estudios de la cooperación entre la Unión Europea y la Alianza del Pacifico".*

*Que a traves de la resolución 09742 del 12 de mayo de 2017, el Ministerio de Educación Nacional autoriza a la funcionaria SARA MARCELA VERA AGUIRRE identificado(a) con cédula de ciudadanía No 53.165.075, Jefe de Oficina Grado 02 de la oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX, para aceptar y recibir por parte de la Comisión Europea, la suma correspondiente a los gastos por concepto de viáticos y tiquetes aéreos internacionales, con ocasión a su participación en el evento "Visita de estudios de la cooperación entre la Unión Europea y la Alianza del Pacifico". Los gastos por concepto de viáticos y tiquetes aéreos internacionales correspondientes al evento a realizarse en la ciudad de Bonn, serán asumidos por la Comisión Europea; los gastos por concepto de tiquetes aéreos para traslados nacionales en Alemania y viáticos durante los días 15 y 16 de mayo de 2017, correspondientes al desarrollo de agenda en la Embajada de Colombia en la ciudad de Berlín Alemania, seran con cargo al CDP EF-2017-340, expedido por el Coordinador Grupo de Presupuesto del ICETEX.*

*Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo dos días de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*

***SARA MARCELA VERA AGUIRRE***

| | |
|---|---|
| *Sueldo Básico* | *: $8.467.554* |
| *Tarifa Viáticos* | *: US$ 445* |
| *Días Autorizados* | *: los días 15 y 16 de mayo de 2017* |
| *Total Viáticos* | *: US$ 890* |
| *Total* | *: US$ 890* |
| *Ruta Aérea* | *: Colonia - Berlín - Colonia* |

*Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) SARA MARCELA VERA AGUIRRE, mediante Resolución No 0379 del 18 de abril de 2017, se encuentra legalizada según radicado 2017005434-I del 02 de mayo de 2017.*

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0 7 8 1

( 1 2 MAY 2017 )

**_Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios_ al Exterior**

*En mérito de lo expuesto.*

***R E S U E L V E:***

***ARTICULO 1°.*** *Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) SARA MARCELA VERA AGUIRRE a la ciudad de Berlín los días del 14 al 20 de mayo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución.*

***ARTICULO 2°.*** *Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) SARA MARCELA VERA AGUIRRE, con el fin de cumplir la comisión de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución.*

***SARA MARCELA VERA AGUIRRE***

| | |
|---|---|
| *Sueldo Básico* | *: $8.467.554* |
| *Tarifa Viáticos* | *: US$ 445* |
| *Días Autorizados* | *: los días 15 y 16 de mayo de 2017* |
| *Total Viáticos* | *: US$ 890* |
| *Total* | *: US$ 890* |
| *Ruta Aérea* | *: Colonia - Berlín - Colonia* |

***ARTICULO 3°.*** *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2° de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011001 Viáticos y Gastos de Viaje al exterior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-340- del 28 de abril de 2017.*

***ARTICULO 4°.*** *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.*

***ARTICULO 5°.*** *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

***ARTICULO 6°*** *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

*COMUNÍQUESE Y CUMPLASE*

*Dada en Bogotá D.C., a los* 1 2 MAY 2017

***LA SECRETARIA GENERAL***

***MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO***

ICETEX
CDP EF 2017-340 83515-83332.
Rubro: Viáticos y Gastos de Viaje Exterior
Código: i63110020040110 01
Fecha: 26-05-2017

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General